

Expediente: 379/03

Carátula: SUC. SARACHO DE AGUILERA MARIA NIEVES C/ CARRIZO NILDA ROSA Y OT. S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 379/03



H20701680009

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: SUC. SARACHO DE AGUILERA MARIA NIEVES c/ CARRIZO NILDA ROSA Y OT. s/ REIVINDICACION.- EXPTE. N°: 379/03.-

Concepción, 09 de mayo de 2024.-

Se advierte que los autos caratulados BRITO JULIO DEL VALLE C/AGUILERA DE URRUTIA ADELAIDA DEL CARMEN S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y ESCRITURACION, Expte: N° 153/88, fueron remitidos en préstamo a este Juzgado por CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOM CONCEP a los fines del dictado de la sentencia. Atento a que los mismos ya no son necesarios, líbrese oficio a la mencionada oficina con el objeto de remitirles, en calidad de devolución, el expediente indicado.- JIM

Actuación firmada en fecha 10/05/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.